

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	2197
Radicado:	76001311001220200023800
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	JULYT ALEXANDRA ENRIQUEZ SARRIA
Demandado:	MARIA DEL CARMEN AGUILAR
Tema y Subtemas:	ACTUALIZA Y CORRE TRASLADO LIQUIDACION CREDITO

Se AGREGA al expediente la consignación realizada por la parte ejecutante para que obre y conste dentro del mismo.

Asimismo, conforme al contenido del numeral 4º, artículo 446 del C.G.P., se procedió por secretaría a la ACTUALIZACIÓN del crédito, el cual arrojó el siguiente resultado:

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI										
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 2022 00238										
Digite el Nro. de mes para incremento >>			1							
Tasa de Ints	0,500%	Hasta	30-sep-23	< Se recomienda liquidar el último mes compl						
Saldo de Capital, Fl. >>			151.410							
Saldo de Intereses, Fl. >>										
Vigencia		Vr. % ipc Dic. Año Anterior	Cuota Alimentos	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO						
Desde	Hasta			Capital Liquidable	días	Liq Intereses	Abonos	Saldo Intereses	Saldo de Capital	
1-sep-23	30-sep-23		282.800	151.410			Valor	0,00	151.410	
1-sep-23	30-sep-23	13,12%	282.800	434.210	30	2.171	485.490	-483.319	-49.109	
				D (49.109)	Resultados >>			0	-49.109	

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **173f8e3991845a73c62699db730c2087f4934faedb774cfa13480ce23e0b8088**

Documento generado en 08/09/2023 01:32:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>